

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021), en acatamiento a la solicitud verbal realizada por el titular de este Despacho, me permito dejar constancia que al interior del proceso declarativo verbal reivindicatorio No.2017-00062 figuran como demandantes los señores NOHORA GÓNGORA MEJÍA, JAVIER SERRATO MOLINA, TIBERIO CAICEDO CHURTA, ELADIA SÁNCHEZ GARCÍA, JOSÉ MERCEDES ROSENDO CÁRDENAS, JOSEFINA TORRES DE GONZÁLEZ y ANA LUCY GONZÁLEZ TORRES en calidad de herederas del señor JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ, MAYERLI RAMÍREZ DÍAZ, JOHN HENRY RAMÍREZ DÍAZ y WILSON RAMÍREZ DIAZ en su calidad de herederos de ALONSO RAMÍREZ MURILLO.

Así mismo, dejo constancia que en el proceso declarativo verbal de reivindicatorio No.2018-00063 figuran como demandantes los señores ÁLVARO TRUJILLO BARRAGÁN, LUIS ANTONIO MORENO y ALBERTO CALLEJAS **OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO, Secretaria.-**